ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N°:159

DECRETO N° 0 0 0 7 8 8

Litueche, 0 7 JUL 2021

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°423-486-504-516.

El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en Art.10 numeral 7 Letra a. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que Renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde " a la Administradora Municipal.. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social correspondiente a 4 **Canastas Familiares más 1 Vale de Gas,** a los siguientes usuarios, individualizados a continuación:

N°	Nombre y Apellidos	N° Informe Social
1	Betzabe González González	423
2	Giblas Cuevas Silva	486
3	Víctor Orellana Osorio	504
4	Walgens Flancois	516

Director Control Interno

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2020 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.--REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
Por orden del sr. Alcalde

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

MARCELA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/COP/cop

Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.